
RACISMO, XENOFOBIA Y CONFLICTO INDIVIDUAL

María Dolores Blesa Matienzo

Resumen

Al abordar este tema centraremos nuestro interés en el racismo y la xenofobia, y lo reconocemos dentro del ámbito de los prejuicios que se basan en experiencias reales o no.

El estudio de las actitudes de los grupos y de los individuos en nuestra sociedad suponen cualidades sociales y actos que pueden llegar a ser irracionales.

Abstract

We think about racism and xenophobia in terms of recognize the prejudice based on a real experience or not.

The study of attitudes, groups and individuals in our society supposed social qualities and irrational facts.

CLAVES: Racismo, Xenofobia.

KEYS: Racism, Xenophobia.

Reseña de la Autora:

MARÍA DOLORES BLESA MATTENZO. Licenciada en Psicología UNIFÉ. Magister Psicología, UNIFÉ. Psicóloga Social, Suficiencia Investigadora. Universidad Complutense, Madrid.

INTRODUCCIÓN

Al abordar este tema debemos centrar nuestras definiciones y reconocer estos temas dentro del ámbito de los prejuicios y reconocer que existe tanto un prejuicio positivo como negativo: un sentimiento favorable como desfavorable respecto de una persona o cosa, anterior a una experiencia real o no basado en ella.

Allport define el prejuicio como una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiéndose por lo tanto que posee cualidades objetables atribuidas al grupo. Este cumple en sí una función irracional específica para quien lo ostenta, y esa actitud tiende a expresarse en acción, debemos entender que son muy pocas las personas que se guardan sus antipatías sin darles curso. Si la actitud que se tiene es muy intensa, lo más probable es que desemboque en una acción enérgicamente hostil.

La acción enérgica va de menos a más:

1. Hablar mal.
2. Evitar el contacto.
3. Discriminación.
4. Ataque físico.
5. Exterminación.

I. NATURALEZA DEL PREJUICIO RACIAL

El prejuicio es el conflicto entre grupos marcado por rasgos endogrupales y exogrupales. Lo esencial es aplicar un nombre a los miembros de un grupo particular, un estereotipo o un concepto falso, que se sustenta por mitos, leyendas o también por ideologías. El propósito de los grupos en conflicto es neutralizar, perjudicar o eliminar a los rivales.

FACTORES CULTURALES:

Status

Se encuentra que en la formación del prejuicio un factor de importancia es el **ordenamiento de las relaciones del endogrupo y del exogrupo a la largo de la escala de superioridad e inferioridad**. Este ordenamiento de las diferencias entre grupos representa diferencia de status.

Hay tres aspectos del status que tienen importancia en relación con la discriminación y el prejuicio. El primero se refiere a las actividades preferenciales y la distancia social. El segundo, a los símbolos de esas diferencias. Y el tercero, a la función del chivo emisario.

Del mismo modo en que el status que ocupamos dentro de nuestro grupo implica relación con los demás miembros definidas y que pueden predecirse, así también nuestras relaciones con los exogrupos llegan a ser determinantes por las normas culturales.

Distancia social

Expresa la idea de una ubicación del propio grupo y sus valores respecto de los propios de otro grupo. Indica la tendencia a dirigirse hacia un objeto o persona, o bien a evitarla. Es medida según el grado de aceptación e intimidad del contacto. Implica una ambivalencia que puede permitir la expresión del amor y del odio en sus formas más extremas.

Símbolos de diferenciación

Se relacionan con cuatro factores: la mutua visibilidad social de los grupos, su contacto, sus relaciones de oposición y competencia, y las desviaciones en sus valores y pautas de comportamiento.

La VISIBILIDAD está indicada con mayor claridad en su aspecto físico. El más importante es el color de la piel, y el negro es el mejor ejemplo de ello en la sociedad norteamericana.

EL CONTACTO ENTRE GRUPOS, se relaciona con factores psicológicos, el sudafricano Mc Crone afirma: para tener algún efecto sobre el prejuicio grupal los factores económicos deben presuponer la existencia de la división psicológica anterior de endogrupo y exogrupo.

EL CHIVO EMISARIO significa que la culpa por los problemas es cargada sobre el exogrupo. Es un fenómeno por el cual algunas de las energías agresivas de una persona o grupo son concentradas sobre otro individuo, grupo de objeto, y en el que la dosis de agresión o culpa es parcial o totalmente justificada.

INTRODUCCIÓN

Al abordar este tema debemos centrar nuestras definiciones y reconocer estos temas dentro del ámbito de los prejuicios y reconocer que existe tanto un prejuicio positivo como negativo: un sentimiento favorable como desfavorable respecto de una persona o cosa, anterior a una experiencia real o no basado en ella.

Allport define el prejuicio como una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiéndose por lo tanto que posee cualidades objetables atribuidas al grupo. Este cumple en sí una función irracional específica para quien lo ostenta, y esa actitud tiende a expresarse en acción, debemos entender que son muy pocas las personas que se guardan sus antipatías sin darles curso. Si la actitud que se tiene es muy intensa, lo más probable es que desemboque en una acción enérgicamente hostil.

La acción enérgica va de menos a más:

1. Hablar mal.
2. Evitar el contacto.
3. Discriminación.
4. Ataque físico.
5. Exterminación.

I. NATURALEZA DEL PREJUICIO RACIAL

El prejuicio es el conflicto entre grupos marcado por rasgos endogrupales y exogrupales. Lo esencial es aplicar un nombre a los miembros de un grupo particular, un estereotipo o un concepto falso, que se sustenta por mitos, leyendas o también por ideologías. El propósito de los grupos en conflicto es neutralizar, perjudicar o eliminar a los rivales.

FACTORES CULTURALES:

Status

Se encuentra que en la formación del prejuicio un factor de importancia es el **ordenamiento de las relaciones del endogrupo y del exogrupo a la largo de la escala de superioridad e inferioridad**. Este ordenamiento de las diferencias entre grupos representa diferencia de status.

Hay tres aspectos del status que tienen importancia en relación con la discriminación y el prejuicio. El primero se refiere a las actividades preferenciales y la distancia social. El segundo, a los símbolos de esas diferencias. Y el tercero, a la función del chivo emisario.

Del mismo modo en que el status que ocupamos dentro de nuestro grupo implica relación con los demás miembros definidas y que pueden predecirse, así también nuestras relaciones con los exgrupos llegan a ser determinantes por las normas culturales.

Distancia social

Expresa la idea de una ubicación del propio grupo y sus valores respecto de los propios de otro grupo. Indica la tendencia a dirigirse hacia un objeto o persona, o bien a evitarla. Es medida según el grado de aceptación e intimidad del contacto. Implica una ambivalencia que puede permitir la expresión del amor y del odio en sus formas más extremas.

Símbolos de diferenciación

Se relacionan con cuatro factores: la mutua visibilidad social de los grupos, su contacto, sus relaciones de oposición y competencia, y las desviaciones en sus valores y pautas de comportamiento.

La VISIBILIDAD está indicada con mayor claridad en su aspecto físico. El más importante es el color de la piel, y el negro es el mejor ejemplo de ello en la sociedad norteamericana.

EL CONTACTO ENTRE GRUPOS, se relaciona con factores psicológicos, el sudafricano Mc Crone afirma: para tener algún efecto sobre el prejuicio grupal los factores económicos deben presuponer la existencia de la división psicológica anterior de endogrupo y exgrupo.

EL CHIVO EMISARIO significa que la culpa por los problemas es cargada sobre el exgrupo. Es un fenómeno por el cual algunas de las energías agresivas de una persona o grupo son concentradas sobre otro individuo, grupo de objeto, y en el que la dosis de agresión o culpa es parcial o totalmente justificada.

II. LA CATEGORIZACIÓN PREJUCIOSA DEL OTRO

Siguiendo a A. M. Boileau, en el prejuicio como en las actitudes, podemos analíticamente distinguir estos tres componentes:

- a. **Cognoscitivo.**- Son creencias relativas al objeto de la actitud, entre las que son especialmente importantes las creencias valorativas, que implican la atribución de cualidades favorables o desfavorables al sujeto.
- b. **Afectivo.**- Sentimientos positivos o negativos hacia el objeto de la actitud.
- c. **Activo.**- Disponibilidad a emprender una acción en favor o en contra del objeto de la actitud.

Junto a los componentes del prejuicio, podemos analíticamente distinguir cinco dimensiones: relevancia, centrabilidad, dirección, intensidad y articulación.

Con referencia al prejuicio, los atributos indiscriminadamente atribuidos a todos (creencias y valores), como que son ladrones, sucios, vagos, etc., serían el componente cognoscitivo (estereotipos); los prejuicios que manifestaban temor, miedo, repulsa y asco (sentimientos) serían el componente afectivo; la disponibilidad de acción como ¡que los expulsen! sería el componente activo.

Percepción y categorización de las diferencias grupales: el proceso cognitivo

Allport en la exposición sobre la "normalidad del prejuicio" señala cinco características del proceso de categorización:

1. Construye clases y agrupamientos amplios para guiar nuestros ajustes diarios.
2. La categorización se asimila lo más posible al agrupamiento, incorporando a la categoría cuantos más objetos posibles.
3. La categoría nos permite identificar rápidamente a un objeto por sus rasgos comunes, facilitando la percepción y la acción.
4. La categoría satura todo lo que contiene con iguales connotaciones ideacionales y emocionales.
5. Las categorías pueden ser más o menos racionales, en relación con la esencialidad de los atributos en torno a los cuales se han construido.

Allport resalta que nada de lo que impresiona nuestra vista u oído nos entrega su mensaje de modo directo; siempre seleccionamos e interpretamos "culturalmente"

nuestras impresiones del mundo exterior y sobre todo “a los otros”, a los extraños y diferentes.

La selección, acentuación e interpretación de los datos sensoriales componen las tres operaciones del proceso perceptivo-cognitivo.

El principio del “menor esfuerzo” es lo que nos mueve a utilizar con mayor facilidad y frecuencia las categorías monopolizadoras y rígidas, no diferenciadoras, surgiendo la fe en las esencias nacionales o étnicas.

Como advierte Tajfel, en la génesis del prejuicio existen siempre procesos de categorización, asimilación y búsqueda de coherencia conceptual.

La función adaptativa del prejuicio opera a modo de adaptación aprendida, es decir, hábitos complejos o modos organizados coherentes y habituales de pensar, sentir y reaccionar frente a hechos y personas del mismo ambiente, resolviendo determinadas necesidades. Las actitudes tienen una función esencial -escribe V. Volpe- a la hora de determinar nuestro comportamiento; condicionan nuestros juicios y percepciones, influyen en la rapidez y eficacia de nuestro aprendizaje, nos ayudan a elegir o evitar a otros grupos sociales; nos facilitan en la elección de amigos, profesión y modo de vida.

En este sentido las actitudes -igual que los prejuicios- funcionan como un filtro, memorizando las ideas que mejor congenian recordando las categorías grupales que debemos evitar o rechazar, y distorsionando el significado de ideas o fenómenos que son contrarios a esos valores o juicios preconcebidos.

SOCIALIZACIÓN DEL PREJUICIO

Las actitudes y los prejuicios se aprenden y muchos de ellos se transmiten de generación en generación como parte del contenido cultural, a través de la interiorización de normas relativas a las formas de percibir, valorar y relacionar con diferencias grupales y sociales, particularmente con los extraños y diferentes. El contenido de las categorías clasificatorias grupales, en que se incluye a las personas según su identidad social, se va formando en la cultura durante un largo período, y constituye un código informativo-valorativo que se transmite a cada individuo en el proceso de socialización y enculturación, mediante la cual se adquieren los valores, las actitudes, los hábitos de comportamiento que se consideran legítimos y válidos

socialmente. De aquí la importancia de los grupos primarios, particularmente la familia y la pandilla de amigos, en la creación de actitudes y prejuicios.

Según A. M. Boileau, el proceso de adquisición de prejuicios derivados del entorno sociocultural se realiza mediante el aprendizaje de diversos elementos:

- *Aprendizaje de estereotipos*, de clichés sobre grupos de categorizaciones preformadas, que orientan de manera total la actitud hacia los grupos.
- *Aprendizaje de normas sociales* concernientes a las posiciones de los grupos en la estructura social y a las relaciones recíprocas entre tales colectivos.
- *Aprendizaje de criterios clasificadores de individuos y grupos*.
- *Aprendizaje de normas culturales y valores culturales* que exigen o alimentan prejuicios y actitudes de rechazo/aceptación.

Tajfel ha insistido que en la explicación del prejuicio, además de los psicológicos, hay que recurrir a los aspectos históricos, políticos, económicos y sociales de la discriminación y de la hostilidad intergrupala.

A este tipo de análisis apunta lo que se ha dado en llamar la teoría de la explotación, “determinismo económico” o “enfoque histórico” del prejuicio, que en palabras de O.C. Cox: el prejuicio racial es una actitud social propagada entre la gente por una clase explotadora, a fin de estigmatizar a algún grupo como inferior.

Desde una perspectiva dialéctica-conflictiva, y a la vez funcionalista, W.C. Bradbury anota que toda discriminación es un modo de adaptación más o menos racional al entorno social, en función de una protección eficaz de determinados intereses, y de esta forma la conformidad de muchos individuos con el pattern discriminatorio constituye un instrumento efectivo para la defensa de los intereses del individuo y el grupo. Algunos autores realizan la exaltación de la importancia de la función del prejuicio para ordenar las relaciones entre los grupos en una escala de superioridad/inferioridad, para mantener a las personas, segregadas por la distancia social, en sus lugares “apropiados”, impidiendo la movilidad y efectiva integración social.

Aprendemos a percibir, diferenciar, clasificar, y valorar los objetos sociales, como son los grupos étnicos: la cultura es la principal fuente de prejuicios sociales. Y por eso mismo es tan difícil modificar las actitudes y prejuicios: una vez que se

han desarrollado, pasan a ser parte integrante de nuestra personalidad y afectan a todo el estilo de nuestro comportamiento (V. Volpe). Los prejuicios se aprenden con gran facilidad, pero no se modifican de igual modo. El mero descubrimiento de diferencias, sean raciales o étnicas, no lleva necesariamente a juzgar y valorar negativamente a los otros, a no ser que exista una pauta cultural que seleccione, clasifique, valore e integre sistemáticamente esas diferencias en una forma perceptiva-axiológica determinada, apriorísticamente establecida.

Las diferencias raciales son un hecho incuestionable y “natural” entre los seres humanos, como lo es el ser hombre o mujer, alto o bajo; pero jerarquizar y discriminar socialmente a los individuos en razón de su sexo, altura o raza es siempre un hecho social y cultural. Todas las relaciones entre los grupos humanos son sociales.

Allport habla de factores o condiciones socioculturales que favorecen la creación de prejuicios y conflictos:

1. Heterogeneidad de la población.
2. Facilidad para la movilización vertical y para la igualdad de oportunidades.
3. Cambio social rápido con la consiguiente anomía.
4. Ignorancia y barreras contra la comunicación intergrupal.
5. Aumento y densidad del grupo minoritario.
6. Existencia de rivalidad y conflictos reales.
7. Explotación con importantes intereses y ventajas para el grupo mayoritario.
8. Beneplácito respecto a las agresiones contra los chivos expiatorios.
9. Leyendas y tradiciones culturales que apoyen la hostilidad.
10. Actitudes desfavorables tanto respecto a la asimilación como al pluralismo cultural.

Según A.M. Boileau la estructura social, al fijar la posición y las relaciones de los diversos grupos en la sociedad, ejerce un rol determinado en la génesis de los prejuicios, que son utilizados con frecuencia, en un instrumento ventajoso para justificar, con la inferioridad de los otros, la posesión o el propósito de conseguir poder político, predominio económico y dominio social. Los prejuicios serían sólo motivaciones aparentes que encubren los conflictos de clase e impiden su manifestación, canalizando la insatisfacción y la hostilidad en dirección a los grupos y no a las clases.

El enfoque situacional se centra en los problemas y conflictos actuales: situaciones laborales de los grupos, tipos de contactos interétnicos, etc. Lo que es objeto de estudio es el comportamiento en cada situación real de interacción entre los grupos sociales. Este comportamiento se adquiere situacionalmente mediante la participación y la implicación en situaciones en que está socialmente prescrito o viceversa prohibido.

Otra forma de visualizar, analizar y explicar el prejuicio ha sido el enfoque funcionalista que parte del supuesto que el prejuicio es un tipo particular de actitud y analiza sus funciones:

1. *Función instrumental*, adaptativa o utilitaria: defender intereses o prevenir amenazas de otros grupos (prejuicio realista).
2. *Función defensiva del ego*, propia de personalidades inseguras, agresivas e intolerantes (prejuicio dogmático).
3. *Función cognoscitiva* para introducir orden y significado en el ambiente social (prejuicio cultural).
4. *Función expresiva de valores*, cuando las actitudes y los prejuicios expresan los valores y códigos axiológicos del individuo o el grupo (prejuicio ético).

La perspectiva psicodinámica enfoca el análisis del prejuicio como una forma de agresión resultante de frustraciones, transferidas a un chivo expiatorio y eventualmente racionalizadas a través de proyecciones. Se proyectan a otro exogrupo las frustraciones y hostilidades internas, y se descarga contra él la represión de los impulsos que están prohibidos hacia el propio endogrupo, al que se le manifiesta una lealtad.

Existen tres tipos de empleo del chivo expiatorio:

- a. El modo **compulsivo** caracterizado por tendencias paranoides que ven a los "otros" como una amenaza tenebrosa.
- b. El **conformista** que tiende a seguir las pautas de intolerancia y discriminación de su propio grupo.
- c. El tipo **calculador y demagogo** que utiliza el ataque a los extraños para sus propios fines políticos como escalada del poder y como cohesión de su propia facción partidista.

León Festinger elaboró la teoría de la disonancia cognitiva que sostiene que cuando dos conocimientos están en relación de disonancia y contradicción, éstas se intentan reducir inconscientemente acudiendo a la elaboración de auténticas técnicas y subterfugios para engañarse a sí mismo y liberarse de los sentimientos desagradables que acompañan a dichas contradicciones; cuanto mayor es la incongruencia, mayor es la necesidad de reducirla (V. Volpe). Al fin de reducir la disonancia en nuestro interior, manipulamos la percepción (A. Kauffman), o construimos alambicadas racionalizadoras mentalistas para disimular nuestros más profundos prejuicios y aversiones, que quedan intactos, cuando no reforzados, al admitir verbalmente las excepciones.

Según A. m. Boileau:

- a. Cada individuo sufre exposición diferente a las normas culturales en el proceso de socialización;
- b. En todo sistema social complejo existen diversos subsistemas culturales con modelos normativos y valorativos específicos;
- c. La presión para la conformidad no es rígida permitiendo en todo sistema normativo una gama amplia de comportamientos aceptables;
- d. Dentro del mismo sistema o subsistema cultural, las diferencias pueden obedecer a diversas necesidades y rasgos de la personalidad.

Estereotipos étnicos, creencias y palabras símbolo:

Las actitudes y los prejuicios tienen un componente cognitivo, junto con el afectivo y conativo (acción); es en esa zona donde hay que situar a los estereotipos. Los estereotipos, aunque vinculados a las actitudes y a los comportamientos, se sitúan en el plano de las creencias (M. Jahobe), particularmente en relación con los valores y códigos éticos.

Harry Kauffmann sitúa la estereotipia comunitaria dentro del “pensamiento parcial” que el individuo aprende en el seno de su sociedad y cultura, para situarse frente a otros grupos; y siguiendo a Simpson y Jinger, expone así su desarrollo y estructura:

1. El estereotipo concede demasiada importancia a unas cuantas características positivas o negativas.

2. Del todo deduce unos rasgos, haciéndolos razonables por medio de una asociación con otras tendencias que tienen “algo” de verdad.
3. En un estereotipo negativo se omite o no se destaca lo positivo.
4. No pone da manifiesto cómo otros grupos tienen también esos rasgos o actos indeseables.
5. No muestra las causas de esas cualidades o actos negativos.
6. No admite la posibilidad de cambio juzgándolas hereditarias o firmemente arraigadas.
7. Deja poco espacio a las variaciones individuales.

III. DISCRIMINACIÓN, XENOFOBIA Y RACISMO

Los prejuicios se mueven en el plano de los afectos, valores, creencias, sentimientos, actitudes, disposiciones para la acción, pero no siempre y automáticamente se plasman en comportamientos fácticos, en hechos sociales discriminatorios y racistas.

En el estudio de las relaciones entre los grupos, según E. Sussí, es preciso distinguir entre actitud, o tendencia a obrar (prejuicio) y comportamiento o acción manifiesta (discriminación). La tendencia a obrar no siempre desemboca en una acción abierta y manifiesta. Pueden darse comportamientos discriminatorios -por presión o conformidad al ambiente dominante- sin que existan actitudes previas de prejuicios étnicos; es decir, puede existir “discriminación sin prejuicio”; y puede darse “prejuicio sin discriminación”, como puede ocurrir cuando se tiene oportunidad de traducir una actitud hostil en un comportamiento discriminatorio, o cuando existen fuertes inhibiciones que impiden dicha operación.

Las actitudes (positivas y negativas) tienden a manifestarse en alguna forma en la acción, y tal acción será más frecuente y firme cuanto más intenso sea el prejuicio.

DISCRIMINACIÓN es el trato desigual dado a iguales (J. Milton Yinger), discriminar es distinguir y diferenciar, hay tres tipos de discriminación:

1. **Discriminación normativa**, basada en leyes o normas positivas como es la distinción legal entre niños y adultos, solteros y casados, etc.

2. **Discriminación individual**, que es el trato diferencial basado en preferencias subjetivas.
3. **Discriminación social**, que se basa en criterios globalmente considerados como inaceptables por violar costumbres o leyes, que son aceptados por sectores significativos de la sociedad y que es sostenido por normas secundarias (E. Sussi).

Las Naciones Unidas citan entre otras, las siguientes: desigual reconocimiento por parte de la ley (negación general de derechos a grupos particulares), desigualdad en cuanto a la libertad de movimiento y residencia (guettos), desigualdad en la libre elección de empleo, desigualdad en las oportunidades para la educación, escolarización, salud, vivienda, prestación de servicios, acceso a empleos públicos, etc.

Existe una progresión en los niveles y formas de discriminar a otros grupos. Un primer peldaño es la distancia social, que se refiere al grado de intimidad aceptable en las relaciones con quienes pertenecen a determinados grupos o categorías, como es la diferente raza, cultura, nacionalidad (distancia étnica), clase social y status (distancia socioeconómica), creencias (distancia religiosa), diferentes rasgos físicos o competencia (distancia interpersonal). El sexo es otro criterio de fuerte e histórica discriminación contra las mujeres.

Las normas e intenciones de comportamiento se organizan en torno a clases de interrelaciones sociales, consideradas como importantes pudiendo establecerse estos niveles:

- *Aceptación íntima* (enamorarse, casarse...).
- *Aceptación amistosa* (ser amigos, conversar, enseñar...).
- *Aceptación de posición y trabajo* (obedecer, compañeros de trabajo...).
- *Rechazo categórico, hostilidad* (excluir del vecindario, excluir de derechos políticos, odiar, ser enemigo...).

Para algunos autores únicamente en este último nivel de hostilidad se puede hablar de discriminación. A menudo nos apartamos de la gente con la que no congeniamos, escribe Allport. Mientras seamos nosotros los que nos apartamos no cometemos ningún acto de discriminación. Hay discriminación solamente cuando negamos a otros individuos o grupos de personas la igualdad de trato a la que ellos tienen derecho. Tal cosa ocurre cuando tomamos medidas para excluir a miembros

de un exogrupo de nuestro vecindario, escuela, ocupación o país. Más intensos o duros aún son la reducción a espacios segregados, o guettos, que es colocar límites espaciales para separar (apartheid) y acentuar la situación de desventaja de los miembros de un exogrupo.

Las etapas y grado progresivos que suelen señalarse en los conflictos étnicos son los siguientes:

1. *Hablar mal* (oración de mala forma, opinión pública).
2. *Evitar el contacto* (distancia social).
3. *Discriminación* (privación de derechos, segregación).
4. *Ataque físico* (violencia y conflictos ocasionales).
5. *Exterminación* (linchamiento, matanzas, expulsión).

Las últimas acciones colectivas, como son las violentas, han sido precedidas normalmente por etapas de hirientes atributos estereotipados, quizás verbales, discusiones, formación en la opinión pública del chivo expiatorio, creciente distancia social, discriminación, incidente precipitante, fobia colectiva, explosión popular de violencia, linchamientos, etc.

En tiempos de crisis y problemas, más agresividad y discriminación, apunta J. Milton Yinger. En estas situaciones, crean la importancia simbólica de las diferencias (como la etnia, nacionalidad) para encubrir la escasez y competencia por recursos económico-sociales, la crisis de competencia, la crisis de valores, el miedo a la inseguridad colectiva, etc.

EL RACISMO es una variante de la marginación en su forma más burda y cruel. El concepto científico de raza no coincide con su uso vulgar y corriente. Por raza se entiende -dice P. Garaguso- un grupo humano que presenta un conjunto de características físicas heredadas comunes, independiente de la lengua, de los usos y costumbres o de la nacionalidad. Sin embargo, el mito de la raza continúa este autor, va unido a la creencia de que a las diferencias biológicas de los diversos pueblos pueden atribuirse las diferencias morales, sociales e intelectuales, que por eso serían heredadas genéticamente, al igual que las somáticas.

Gordon W. Allport ha insistido en ese carácter condensado y de anclaje visual que tienen las diferencias biológicas, siendo muy otras las causas reales de la discri-

minación y xenofobia: la simplicidad de la raza proporciona una marca inmediata y visible, tiene el sello de la finalidad biológica y evita a la gente el trabajo de examinar las complejas condiciones económicas, culturales, políticas y psicológicas que intervienen en las relaciones entre los grupos. La mayoría de la gente no conoce la diferencia entre raza y casta social, entre lo natural y lo adquirido. Responde a un principio de economía del pensamiento adscribir a la raza peculiaridades de la apariencia, las costumbres y los valores. Es más simple atribuir las diferencias a la herencia que describir todas las complejas razones sociales que determinan esas diferencias.

Si el vocablo raza tiene un sentido ambiguo y confuso, el término racismo, sin embargo, tiene una aceptación social, amplia y mayoritaria, incluso entre los científicos sociales. En su acepción más general, el racismo puede definirse como una ideología (que comprende actitudes, creencias, sentimientos y conductas de ellos derivadas) que legitima un sistema de estratificación jerárquica y de explotación basado en criterios físico-somáticos, considerando natural y culturalmente inferiores a otros grupos.

El contenido semántico del racismo, ordinariamente se funde o se solapa con otros términos, como el de etnocentrismo (ethnos = pueblo), xenofobia (xenós = extranjero, fobos = espantarse, odiar), nacionalismo, etc. Todos ellos coinciden en la exaltación del propio endogrupo, con cierto recelo - rechazo - hostilidad - agresión al exogrupo, según las situaciones y niveles de conflicto intergrupar. Existen, sin embargo, diferencias notables entre estos comportamientos colectivos como son el etnocentrismo y el racismo.

A. M. Boileau advierte sutilmente que se trata de dos tipos diferentes de dominación/subordinación. En el caso del etnocentrismo, la jerarquía de un grupo sobre otro reside en el plano sociocultural: la inferioridad de los "otros" depende de su pertenencia a un sistema cultural diverso, no a un conjunto definido por herencia biológica; la inferioridad no es, pues, definitiva, irremediable, sino que puede superarse con la asimilación y la conversión cultural; la hostilidad etnocéntrica, dominante y opresiva, está orientada a la supresión de la diversidad o, al menos, a su reducción, de ahí la presión para que el grupo cultural diverso se asimile. En resumen, el etnocentrismo rechaza el derecho a la singularidad, a la diferencia, a la especificidad sociocultural. En el racismo, por el contrario, lo que se discute, lo que se rechaza y no se admite es el derecho a la igualdad. En lugar de suprimir la distan-

cia cultural -sigue Boileau- a lo que tiende el racismo, como ideología y como conjunto de actitudes colectivas y políticas del grupo dominante, es a mantener dicha distancia, y para hacer imposible la asimilación -que convertiría al otro en un igual- reifica la diferencia, pretendiendo que está arraigada en los caracteres biológicos de los grupos humanos, inscrita en la naturaleza, y por tanto, que es definitiva e irremediable; de esta forma la raza se convierte ideológicamente en un pretexto racionalizador, que forma parte de un proceso social cuya función es mantener de modo definitivo, la distancia desigualitaria y jerárquica, y la dominación social sobre el otro grupo.

El racismo organizado y la extrema derecha

Al igual que en Irlanda, en España el grupo étnico más amplio que sufre discriminación y acoso raciales es la población gitana nativa, que asciende a unas 300,000 personas. No obstante, los ataques violentos a campamentos gitanos que se han producido de vez en cuando han solido tener su origen en las propias comunidades locales, sin intervención de movimientos políticos. Entre otras comunidades que padecen actitudes de racismo y xenofobia figuran los trabajadores portugueses y marroquíes que efectúan trabajos estacionales o permanentes, pero siempre mal remunerados y considerados, y la comunidad judía.

El racismo no es un elemento importante en la vida política española. La extrema derecha -en la que suelen encontrarse con más frecuencia el racismo y la xenofobia- ya no es un movimiento amplio, pues apenas obtiene el apoyo del 1% del electorado. Los partidos que la integran tienden a centrarse no tanto en cuestiones raciales como en sentimientos nostálgicos por la dictadura franquista y en la oposición a la liberalización, la democracia y el aborto. Ello no significa evidentemente que no haya en esos partidos individuos que tengan o expresen actitudes racistas y antisemitas, y algunos partidos mantienen vinculación con Le Pen, y tienen contactos activos con grupos extranjeros de carácter declaradamente racista.

En el Informe Ford sobre el racismo en Europa (1991) se habla de las formas jurídicas de protección contra la discriminación a que pueden acogerse los extranjeros en España. No obstante, en Documentación Social, revista de Cáritas se indica que en España existe un grado preocupante de racismo. Se señalaba que, aparte de los gitanos y los norteafricanos, otros extranjeros (como los latinoamericanos y los filipinos) apenas se quejaban de prácticas racistas.

En esa misma encuesta se afirmaba que los negros (africanos) se quejaban más de actitudes racistas en el puesto de trabajo que en la sociedad. Apenas cuatro meses después, en la misma revista que publicó la encuesta apareció un artículo en el que se afirmaba que el tráfico de drogas y la alta tasa de delincuencia entre los extranjeros habían producido un aumento de la discriminación contra los negros. Los negros que poseen permiso de residencia válido suelen ser objeto de persecución policial, y algunos han sido incluso deportados a su país de origen. En el artículo se recogían acusaciones de que la policía detenía a veces a extranjeros inocentes y rompía sus permisos de residencia. Esta práctica ha sido recientemente confirmada por el Defensor del Pueblo en su informe anual.

Los norteafricanos son probablemente los que reciben peor trato en España, y el segundo grupo más discriminado es el de los gitanos. Estos últimos ascienden en España a alrededor de medio millón de personas y, como en el caso de los negros en los EEUU, se aprecia mucho su baile y su música. Sus problemas empiezan cuando dejan los teatros y tratan de integrarse en la sociedad española.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLPORT, Gordon (1963) *La naturaleza del prejuicio*. Ed Eudeba, Bs.As.
- BETTELHEIM, Bruno (1975) *Cambio social y prejuicio*. Ed. F.C.E. Madrid.
- BAR-TAL, Daniel. (1989) *Stereotyping and prejudice, changing conceptions*. New York.
- BORISOFF, Deborah y VICTOR, David (1991) *Gestión de conflictos*. Ed. Díaz de Santos, Madrid.
- CALVO BUEZAS, Tomás (1990) *El racismo que viene*. Ed Tecnos, Madrid.
- DOCUMENTACIÓN SOCIAL. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada. Jul.-Set. 1977, No. 28.
- ETHNIC AND RACIAL STUDIES. Vol.15, No. 4, October 1982.
- GILMAN, Sander (1985) *Difference and pathology: stereotyping sexuality, race and madness*. Cornell Univ. Press.
- HEINTZ, Peter (1968) *Los prejuicios sociales*. Ed. Tecnos, Madrid.
- INFORME FORD SOBRE EL RACISMO EN EUROPA. Ministerio de Asuntos Sociales, 1o ed., Madrid, 1991.
- JOURNAL OF SOCIAL PSYCHOLOGY. 132 (3) 377 - 395, 1991.
- JOURNAL OF SOCIAL PSYCHOLOGY. 131 (4) 461 - 467, 1991.
- MEAD, M. y col. (1972) *Ciencia y concepto de raza*. Ed. Fontanella, Barcelona.
- SAN ROMAN, Teresa (1986) *Entre la marginación y el racismo*. Ed. Alianza, Univ. Madrid.
- YOUNG, Kimball (1963) *Psicología social del prejuicio*. Ed Paidós, Bs. As..